

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

**AGROCROPSCIENCE, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

**AVENTIS CROPSCIENCE  
ESPAÑA, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales universales de socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el día 30 de junio de 2002, han aprobado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Aventis Cropscience España, Sociedad Anónima», por «Agrocropscience, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de aquella sociedad absorbida, y transmitido en bloque todo su patrimonio a la absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal y quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la disuelta.

La fusión se ha acordado con sujeción al Proyecto de fusión suscrito por ambas sociedades con fecha 20 de junio y de sus respectivos Balances cerrados al 31 de diciembre de 2001, señalándose la fecha en que se eleve la fusión a escritura pública como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente.

Por estar «Aventis Cropscience España, Sociedad Anónima», íntegramente participada por la sociedad absorbente (o por el socio único de la absorbente) a la fecha en que la fusión adquiera efectos, no ha lugar al aumento del capital de ésta ni a especificar tipo ni procedimiento de canje de sus acciones, que quedarán anuladas.

No existen titulares de acciones o participaciones de clases especiales, ni de derechos especiales distintos de las acciones, no atribuyéndose ventajas a los Administradores de las sociedades que se fusionan, ni a expertos independientes cuya intervención es innecesaria según el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la mencionada Ley, y el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a oponerse a la fusión en el plazo legal, así como a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Barcelona, 24 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Agrocropscience, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Aventis Cropscience España, Sociedad Anónima».—47.580. y 3.<sup>a</sup> 7-11-2002

**ALMAGRERA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo acordado por el señor Administrador solidario se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Almagrera, Sociedad Anónima» para el día 22 de noviembre de 2002, a las nueve horas de la mañana, en las oficinas del despacho de abogados León & Olarte, Firma de Abogados, sita en la calle Virgen de la Antigua, número 18, 8.º C. de Sevilla, en primera convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar la decisión del Administrador solidario de la sociedad, adoptada en fecha 30 de octubre de 2002, de acudir al Juzgado solicitando la declaración de estado legal de quiebra de la compañía.

Segundo.—Designar la persona que deba obtener la plena representación de la sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

Tercero.—Promover la disolución de la sociedad por parte del Administrador solidario.

Cuarto.—Promover que se difiera la liquidación de los bienes de la sociedad, que deberá llevarse a cabo una vez finalizado el expediente de quiebra y se acuerde con lo acordado por la Junta de Acreedores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones de la serie primera, o de 25 de la serie segunda, siempre que acrediten su condición con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia hasta dos días antes de la fecha de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales existe a disposición de todos los accionistas la documentación en el domicilio social de la sociedad.

Calañas (Huelva), 5 de noviembre de 2002.—John Macpherson, Administrador solidario.—48.514.

**ALOHA COLLEGE MARBELLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en El Angel, Nueva Andalucía, Marbella (Málaga), a las dieciocho horas del próximo día 26 de noviembre de 2002 en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. La reunión tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002, censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Ampliación de capital hasta un máximo de ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete euros (88.347 euros), mediante emisión de mil cincuenta (1.050) nuevas acciones de 84,14 euros de valor nominal y 8,01 euros de prima de emisión cada una, y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, referente al capital social.

Tercero.—Reelección de don Ronald Oppenheimer y don Frank, don Martínez como miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de «BDO Audiberia Auditores, Sociedad Limitada», como Auditores de cuentas para los ejercicios cerrados el 31 de agosto de los años 2003, 2004 y 2005.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y de los que deben someterse a la aprobación de la Junta, conforme al punto primero del indicado orden del día.

Dada la experiencia de convocatorias anteriores, y sin perjuicio de los efectos legales derivados del presente anuncio, es de esperar que la Junta se celebrará con probabilidad en segunda convocatoria, es decir, el 27 de noviembre de 2002.

Marbella (Málaga), 4 de noviembre de 2002.—Secretario del Consejo de Administración, Stephen C. Eppley.—48.329.